

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de abril de 1980.-

Vista la conveniencia de capacitar al personal responsable de la organización y funcionamiento de las Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta lo propuesto a fs. 1,

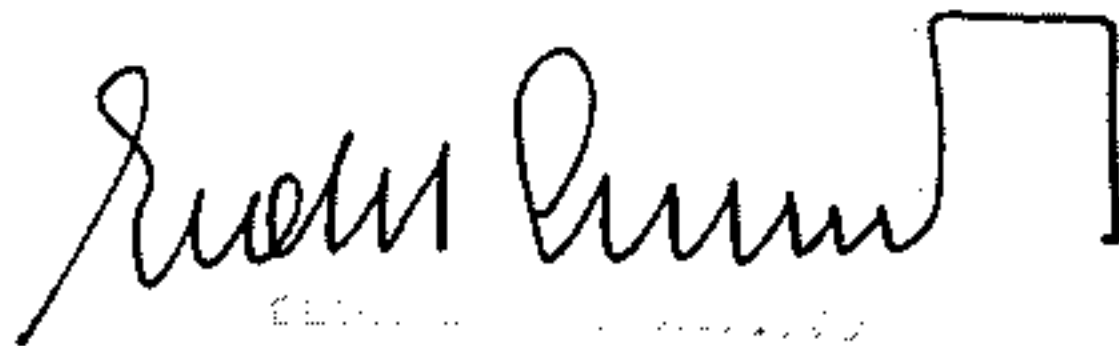
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al señor Director de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a organizar el curso de capacitación referido en la nota precedente para el personal de la justicia nacional de la Capital Federal.-

2°) Encomendar al señor Director la organización de cursos similares para los bibliotecarios y personal especializado de la justicia federal del interior del país, así como la implementación del cronograma correspondiente para el corriente año.-

3°) Comunicar a las Cámaras Nacionales de Apelación de la Capital Federal la presente resolución adjuntando fotocopia de la nota de fs. 1.-

Regístrese, hágase saber y archívese.--



SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

m.r.t.c.